EL DIARIO DE PALENCIA.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Don Sancho, 13, Palencia.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En la Capital, un mes.... 1 peseta.
Fuera, trimestre... .... 4 —

AÑO IV.—NÚMERO 789.
Martes 18 de Abril de 1882.
Número suelto, 5 céntimos.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En PALENCIA, en la Imprenta y Librería de Alonso y Z. Menendez D. Sancho, 13.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales.

LA OBESIDAD.

—

Todo el mundo sabe que con el nombre de obesidad se designa una robustez excesiva, determinada por la acumulacion de grasa en el tejido celular. Esta grasa puede invadir otros tejidos próximos á nuestros diversos órganos, determinar entónces la impotencia y predisponer á las hernias y á las afecciones del corazon. En estos casos constituye la obesidad una verdadera enfermedad, que se designa con el nombre de *polisarcia*.

Las causas de la obesidad no pueden determinarse siempre fácilmente, puesto que se ha visto proceder algunos casos como consecuencia de una larga enfermedad ó de copiosas sangrias. Es con frecuencia hereditaria, y parece fuera de duda que hay condiciones que la favorecen, tales como el reposo del cuerpo y de la imaginacion, el uso de las bebidas alcohólicas, el del té y del café, los baños repetidos con frecuencia y el sueño prolongado durante diez ó doce horas.

Se ha pretendido que el hombre obeso ó gordo, como vulgarmente se dice, es lento, flemático, voráz, frio, de una inteligencia soñolienta; en una palabra, un sér casi nulo. Aun cuando esto ocurre algunas veces, no debe sentarse en manera alguna como regla general. Guillermo el Conquistador era tan excesivamente grueso, que murió de una erisipela gangrenosa, á consecuencia de una caida de caballo. Luis XVIII era enorme, y, sin embargo, admiraba su astucia. Balzac era excesivamente obeso, lo que no le impidió escribir obras maestras.

¿Cuál es el mejor régimen que deba adoptarse contra la obesidad? Un médico de los hospitales de París, que ha estudiado detenidamente esta enfermedad, recomendaba los medios siguientes, hace algunos dias, al explicar su leccion en el Hospital de niños.

Ejercicio de dos horas á dos y y media todos los dias comprendiendo: 1.° Andar todas las mañanas tres kilómetros en veinte minutos, es decir, al paso gimnástico. 2.° Equitacion, igualmente todas las mañanas en un caballo de trote bastante duro para producir cierta reaccion, fatiga y sudor. 3.° Esgrima todas las tardes, durante media hora.

Tomar por la mañana una taza de cafe solo sin azúcar. A mediodia, almorzar *invariablemente* una chuleta, dos huevos pasados por agua y una ensalada cruda de la estacion, sin pan, sin manteca y sin vino. En la comida tomar únicamente carnes asadas, legumbres frescas, frutas y agua, suprimiendo tambien en absoluto el pan y el vino.

Los efectos de este régimen se dejan sentir pronto, y se pierde rápidamente de catorce á quince libras; el adelgazamiento es en cierto modo fulminante. Ya se conocen los resultados que por estos medios obtienen los jockeys en los tres ó cuatro dias que preceden á unas carreras. Tambien disminuyen las fuerzas; pero reaparecen pronto, y hasta llegan á aumentar despues.

Inútil es añadir que el que adolece de obesidad y quiera seguir hasta el fin el régimen que queda expuesto ha de estar dotado de una gran fuerza de voluntad.

Crónica General.

CURIOSIDAD HISTÓRICA.

—

He aquí una bien estraña sobre el abuelo del actual rey Oscar de Suecia, afortunado general Bernadotte, que fué colocado por Napoleon sobre el trono de Escandinavia, siendo el único de los reyes por el conquistador que haya conservado la corona para sí y para sus descendientes.

Habia estado varias veces enfermo sin haber querido permitir que se le sacase sangre, á pesar de que el médico de la corte, discípulo del doctor Sagrado, le repitiese muy á menudo que una sangria era indispensable á su salud.—Un dia que Bernadotte, se encontraba gravemente enfermo, declaró el médico que no respondia de su vida si no consentía en que se le hiciese una sangría.

—Consiento,—dijo el rey,—pero debeis primeramente jurar por vuestro honor que no revelareis jamás á nadie lo que vereis en mi brazo.

El doctor, admirado, juró. Entonces, satisfecho Bernadotte, remangóse la manga de la camisa, descubrio un magnífico dibujo como los que acostumbran á grabarse de una manera indeleble en la piel los soldados y marineros europeos, que representaba un gorro frigio, engalanado con las palabras: «¡Muerte á los reyes!»

¡Cuán lejos estaba el soldado Bernadotte cuando madó grabar esas palabras regicidas en su brazo que llegaría él á ser rey¡

Crónica Provincial.

Recomendamos á nuestros lectores el Semanario popular «*La familia*» y el periódico quincenal «*La Revista artistica*,» el primero por su importancia moral, y por la artística el segundo. El 1.° se publica en Granada, Administracion de la Lealtad á seis pesetas año, y el 2.° en Madrid, Fuencarral 107 á 6 reales trimestre.

El Porvenir, diario madrileño toma de la *Península* el siguiente suelto:

«Nuestro apreciable colega *La Península*, en el último mes de

---

—35—

Seccion 27.—Yuntas de bueyes ó vacas destinadas á la labranza.

Se someterán á las pruebas que determine el Jurado en el campo de esperiencias.

Primer premio, 500 pesetas.

Segundo id., 200 pesetas.

Mencion.

—32—

TERCER GRUPO.

Ganado vacuno.

CLASE QUINTA.

Animales reproductores.

Seccion 20.—Vacas de leche, sin distincion de raza ni procedencia.

Se probará haber estado destinadas en España á la reproduccion.

Se someterán á la prueba de ordeño que determine el Jurado, y en igualdad de rendimientos se premiará la más jóven.

Primer premio, 1.000 pesetas.

Segundo id., 300 pesetas.

Mencion.

Seccion 21.—Lotes de tres á cinco vacas de leche, de raza española, de la misma ganadería.

Se someterán á las pruebas de ordeño que determine el Jurado, y en igualdad de circunstancias se premiará la más jóven.

Primer premio, 1.000 pesetas.

M.C.D.2022

Diciembre, llamó la atencion del ministerio público acerca del misterioso orígen á que se atribuia en Palencia la paralizacion de una causa ralativa á una herencia, de la que parece haber sido desposeida injustamente la persona que á ella tenía legítimo derecho.

Hasta la fecha, segun nuestras noticias, ese triste asunto, en que han intervenido caciques electorales y personas de influjo, no se ha resuelto, entre otras razones ó pretextos, porque el juzgado de primera instancia de Palencia continúa desempeñado interinamente por el juez municipal, y este no halla modo de activar el asunto.

Otras noticias más graves tenemos acerca del particular, que la prudencia nos impide dar á conocer por hoy. Esperamos, sin embargo, que el ministerio público obrará con severa rectitud é impedirá que, á la sombra de un caciquismo perturbador, se falte al respeto que merece la propiedad y el derecho de pobres y honrados ciudadanos.»

Hace tiempo que con harto menosprecio de el tribunal de Palencia, vienen rodando por la prensa *cocos* de ese género, y creemos injusto dejarlo por más tiempo, y que á la prensa se la sorprenda con exajeraciones en mengua de los tribunales. Las cosas claras.

No hay en Palencia *causa* de herencia de que esté *desposeida injustamente la persona que á ella tenía legitimo derecho*;» y por tanto no hay «triste asunto» ni «caciques electorales ni personas de influjo» en él; «ni Juez interino que no halle medio de activar todos los asuntos, ni Ministerio Fiscal que necesite impedir» se «*falte al respeto que merece la propiedad y el derecho de pobres y honrados ciudadanos*;» ni ese cuadro de Tribunal que traza la *Peninsula*, que lejos de Tribunal es un un cuadro de Código Penal.

Vengan pues esas noticias más graves, que no es prudencia callarlas, sino asenso á faltas graves que tienen nombres propios, y que no pueden prestarse, y no se trate de ese modo á los tribunales. El litigante que en vez de acudir á los recursos de ley, que los tiene justos para todo, acude á la prensa, acude solo á sorprenderla, y la honra de la justicia no debe rodar por las columnas de la prensa á merced de litigantes.

Es muy delicado juzgar la conducta de los Tribunales, acusar á los Tribunales, porque es muy delicado desprestigiar la justicia.

Puede la *Península* decir todo cuanto sepa: nosotros deseamos que se dé á cada uno lo suyo, y queremos saber quien es ese injustamente desposeido de una herencia por quien mediante caciques electorales y personas de influjo, juez interino no halla medio de despachar ni se falta á las personas y las cosas hasta necesitar escitacion fiscal.

Luz, venga luz; ó no haber empezado.

Escrito el suelto anterior adquirimos noticias, y ratificamos lo dicho en aquel. Desde Diciembre en *La Península*, en *La Prensa*, en *El Progreso*, se está rebajando al tribunal de Palencia injusta y desconsideradamente y es preciso concluya tal proceder y que quede cada cual en su lugar, nada de sombras ni declamaciones. El tribunal ha cumplido y cumple en todo su deber. Conste, y segun datos no tardará la vindicacion en debida forma.

En la carretera de Viñalta ha sido encontrado por el guarda particular del campo un pollino, el cual se halla depositado en casa del mencionado guarda, quien lo entregará á su dueño.

Ha desaparecido de su casa, del pueblo de Baños de Cerrato, el vecino Eugenio Manuel de 55 años de edad.

Tambien se ha marchado de la casa paterna un jóven de Nestar, hijo de Francisco García Gonzalez.

La Delegacion de Hacienda de esta provincia, ha hecho observar á las Juntas administrativas que dictan fallo en vez de concretarse á emitir dictámen como previene el articulo 163 de la Instruccion general de 31 de Diciembre de 1881, que en lo sucesivo cuíden de hacerse cargo de las Leyes y Reglamentos vigentes para conocer cuales son sus facultades y deberes.

Al mismo tiempo recuerda á los Sres. Alcaldes la obligacion en que se hallan de exigir á los que presenten reclamaciones ante su autoridad, que estén escritas en el papel correspondiente y exhiban la cédula personal, haciéndolo constar como está mandado.

Hemos tenido el gusto de ver el panorama que se espone en la calle mayor núm. 77. Nos ha sorprendido agradablemente los bellos cuadros de la vida y Pasion del Redentor del mundo, y no sabemos cual admirar mas, si la adoracion de los pastores y de los magos, la entrada en Jerusalen y los cuadros en toda su Pasion y Crucifixion, ó las magníficas vistas panorámicas que forman el complemento de esta bonitisima exposicion, una de las mejores sin disputa de cuantas hemos visto en esta Capital.

Por la Administracion de Contribuciones y Rentas de esta Provincia se hace saber que estándo utilizando los sellos sellos de Correspondencia de 15 céntimos, ya usados, empleando el procedimiento de lavarlos, se castigará con arreglo al Código Penal á los que así defrauden los intereses de la Hacienda.

Hemos recibido *El Comercio* que ha empezado á publicarse en Burdeos.

Saludamos cariñosamente al nuevo colega y desde hoy correspondemos al cambio.

Por tentativa de asesinato en la persona de su esposa ha sido llevado á los tribunales un vecino de Cervera de Rio-Pisuerga.

¡Cariños que matan!

En Dueñas ha volcado un carro cargado de estiercol cogiendo debajo á un niño de once meses que se hallaba á la puerta de su casa, siendo muerto en el acto tan tierna criatura.

Continúan las lluvias en Carrion de los Condes, y la cosecha se presenta inmejorable.

Ha sido ascendido al empleo inmediato de Coronel, el Jefe del Batallon del depósito de esta Capital, nuestro apreciable amigo Don Alvaro Velasco.

Reciba nuestra enhorabuena.

Hemos recibido el número 79 de la utilísima *Revista Popular de Conocimientos Utiles*, única de su género en España, y que es cada vez más interesante, como puede verse por el siguiente

SUMARIO

El próximo paso de Vénus sobre el disco del Sol.— El puchero de Riaza.— Calendario del agricultor.—Abril.—Cuentas para rosario y otros usos.—Aplicacion de la fuerza de los torrentes á grandes distancias.—Nuevo betun impermeable (Nicolet.)—Efectos medicinales de

---

—33—

Segundo id., 300 pesetas.

Mencion.

Seccion 22.—Lotes de tres á cinco vacas de razas extranjeras aclimatadas en España, de la misma raza y ganaderia.

Se someterán á las pruebas de ordeño que determine el Jurado; en igualdad de circunstancias, se premiará la más jóven.

Primer premio, 1 000 pesetas.

Segundo id., 300 pesetas.

Mencion.

Seccion 23.—Toro manso, de dos á cuatro años, de cualquier procedencia, de raza propia para cebo.

Las condiciones exigidas son: longitud, correccion de líneas, flexibilidad de la piel, poco hueso, desarrollo torácico y muscular.

Se probará haber estado destinado á la reproduccion.

Primer premio, 1000 pesetas.

Segundo id., 300 pesetas.

Mencion.

Seccion 24.—Toro de aptitud para trabajo, de edad de dos á cuatro años.

Las condiciones exigidas son: buenas formas, pecho y grupa ámplios, musculatura desarrollada, articulaciones de los miembros gruesos, temperamento sanguíneo.

—34—

Se probará haber estado destinado á la reproduccion.

Primer premio, 1000 pesetas.

Segundo id., 300 pesetas.

Mencion.

CLASE SEXTA.

Productos de ganado vacuno.

Seccion 25.—Lotes de tres á cinco novillos, sin distincion de sexo, de una misma ganadería, de edad de dos años, de aptitud para el cebo,

Se sujetarán á la prueba del peso.

Será preferido para el premio el lote de novillos más jóvenes.

Primer premio, 500 pesetas.

Segundo id., 200 pesetas.

Mencion.

Seccion 26.—Yuntas de bueyes ó vacas de aptitud para tiro de carretas.

Se someteran á las pruebas que determine el Jurado.

Primer premio, 500 pesetas.

Segundo id., 300 pesetas.

Mencion.

M.C.D.2022

los bromuros alcalinos.—El gran desierto de Sahara.—Alimentacion de las plantas.—Ensayo de los minerales de plomo.—El quebracho blanco.—Inmigracion americana.—Espectro de los gusanos ó insectos de luz.—Composicion del vidrio y el cristal.—Alumbrado de los wagones.—Cemento para pegar vajilla ordinaria.—Investigacion del ácido salicilico.—Album de los Alpes.—La vacuna.—Papel de corteza.—La violeta.—Tratamiento de la muerte aparente de los recien nacidos.—Sobres y fajas timbradas.—Exposicion jabonera.—Adoquinado de madera.—Esencia de jazmin.—Revestimiento del hierro y el acero.—La industria Norte americana.—Relevé de pavo á la inglesa.—Curtido de las pieles. — Pintura del mármol.—Aforo del contenido de un tonel calculando por el peso.—Desinfeccion de los toneles que hayan contenido rom, absintia, etc,—Indicaciones útiles sobre correas de tramision.—La ticouna

Crónica Mercantil

Sahagun (*Leon*) 15 *de Abril.*

Trigo de 54 á 57 rs. fanega de 92 libras.
Cebada de 27 á 30.
Centeno de 30 á 33.
Avena de 22 á 24.
Garbanzos de 90 á 120.
Titos de 36 á 42.
Yeros de 30 á 33.
Alubias de 66 á 72.
Patatas de 3 y 1|2 á 4 rs. arroba.
Carnes á 18 cuartos libra.
Vinos de 9 á 10 rs. cántara.
Lanas á 56 rs. arroba.
Cueros á 2 rs. libra.
Tendencia del mercado, firme:

Compras, todo lo presentado á la venta: Tiempo, aguas frias con algun granizo: Estado de los campos regular, haciendo falta agua con calores.

El Corresponsal.

Pampliega (Burgos) 16 *de Abril.*

Trigo de 48 á 50 rs. fanega.
Cebada de 28 á 30.
Centeno de 30 á 32.
Avena de 16 á 18.
Garbanzos de 110 á 120.
Titos de 28 á 30.
Yeros de. 30 á 32.
Tendencia del mercado, Sostenido.
Tiempo amenazando agua: Estado de los campos, regular.

El Corresponsal.

Alba de Tormes (*Salamanca*) 16 *de Abril.*

Trigo de 52 á 53 rs. fanega.
Cebada de 34 á 35.
Centeno de 33 á 34.
Garbanzos á 120.
Tendencia del mercado, flojo.
Tiempo, lluvioso: Estado de los campos, satisfactorio.

El Corresponsal.

Salamanca 16 *de Abril.*

Trigo de 55 á 56 reales fanega.
Cebada de 35 á 36.
Centeno de 30 á 31.
Patatas á 4 rs. arroba.
Carnes a 4 rs. libra.
Vinos de 25 á 26 rs. cántara.
Cueros á 7 rs. libra.
Tendencia del mercado, flojo.
Tiempo de lluvia: Estado de los campos, bueno.

El Corresponsal.

Béjar (*Salamanca*) 30 *de Abril.*

Trigo de 59 á 60 rs. fanega.
Cebada á 38.
Centeno de 37 á 38.
Garbanzos á 150
Vinos de 20 á 21 rs. cántara.
Tendencia del mercado, sostenido.
Tiempo variable: Estado de los campos, regular.

El Corresponsal.

Ciudad-Rodrigo (*Salamanca*) 16 *de Abril.*

Trigo de 52 á 53 rs. fanega.
Cebada de 32 á 33.
Centeno de 30 á 31.
Garbanzos á 110.
Vinos de 14 á 16 rs. cántara.
Lanas de 45 á 50 rs. arroba.
Tendencia del mercado, sostenido.
Tiempo de lluvia: Estado de los campos, bueno.

El Corresponsal.

Paredes de Nava 17 *de Abril.*

Trigo de 54 á 54 y 1|2 rs. fanega.
Cebada á 31.
Garbanzos á 100.
Vinos á 9 rs. cántara.
Cueros á 50 rs. arroba.

Entradas: trigo 40 fanegas á 54 y 1|2 las 92 libras: Compras casi nulas para el comercio: Tiempo con tendencia á la lluvia y estado de los campos esperando el agua que si cae en este mes, podrá hacerse algo de cosecha en los terrenos fuertes, sino, se dá por perdida.

El Corresponsal.

CULTOS RELIGIOSOS.

MIÉRCOLES.—S. Hermógenes, S. Vicente y San Leon papa.

DELEGACION DEL BANCO DE ESPAÑA

SUBASTA.

El dia 5 de Mayo á las doce de la mañana, tendrá lugar en esta Delegacion ante el Sr. Delegado de la provincia y con asistencia del Notario de esta Ciudad D. Saturnino Ruiz Manrique, la subasta extrajudicial de las fincas rústicas y urbanas sitas en el término de Torquemada, pertenecientes á dicho Establecimiento y son las que á continuacion se expresan:

1.ª Una casa en la plazuela de los Pastores señalada con el núm. 5 que consta de dos pisos con pajar y corral y mide una superficie de 150 metros cuadrados, y linda por Oriente ó derecha con casa de Francisco del Val, por izquierda ó Poniente con casa de la testamentaria de Juan Adan, por espalda ó Norte con la calle de Afuera, su puerta mira al Mediodia: sale á subasta bajo el tipo de 888 pesetas 88 céntimos.

2.ª Una bodega en el pago denominado Ladrero sin número, cubierta de piedra y tierra con pozo en su interior, y mide una superficie de cuarenta y cinco metros cuadrados que linda por izquierda ó saliente con bodega de Juan Aguado Calleja, antes de Manuel Balbás, camino intermedio, por Poniente ó derecha con bodega de José Delgado, por espalda ó Mediodia con camino para servicio de las bodegas y por Norte en que está su entrada con majuelo de Alvaro Guijas, camino intermedio se subasta bajo el tipo de 155 pesetas 55 céntimos.

3.ª Una tierra en el pago denominado La Vega su estension superficial siete cuartas equivalentes á sesenta y dos áreas ochenta centiareas, que linda por Oriente con el arroyo, por el Mediodia con tierra de Aquilino Alvarez por Poniente con otra de Francisco Miguel y por Norte con otra de la testamentaria de Gerónimo Benito: sale á subasta por 244 pesetas 45 céntimos.

4.ª Otra tierra en el pago denomido La Vega, su extension superficial siete cuartas ó sesenta y dos áreas ochenta centiáreas, que linda por el Oriente con el arroyo por Mediodia con tierra de Aniceto Pedrejón; por Poniente el camino de los Serranos y por Norte con tierra de la testamentaria de Casto Rojo: se saca á subasta bajo el tipo de 200 pesetas.

5.ª Otra tierra en el pago denominado de los Cabezos su estension superficial seis cuartas ó cincuenta y tres áreas ochenta y tres centiáreas que linda por Oriente con tierra de Lúcas Sendino, por Mediodia con otra de la testamentaría de Mariano Caballero, hoy Julian Martin, por Poniente con otra de la testamentaría de Bernardino de Val, y por Norte con otra de la de Julian de Bustos; sale á subasta por 44 pesetas 45 céntimos.

6.ª Otra tierra en el pago denominado San Juan, su estension superficial cuatro cuartas, ó treinta y cinco áreas ochenta y nueve centiáreas, que linda por Oriente con tierra de Isaác de Bustos, por Mediodia con otra de Genaro Zarzosa, por Poniente el Camino, y por Norte con terreno baldío; sale á subasta bajo el tipo de 22 pesetas 22 céntimos.

Se admitirán proposiciones á una sola ó á mas fincas aisladas prefiriendo siempre al que la presente para todas; pero ni en uno ni en otro caso se admitirá proposicion alguna menor del tipo por el cual salen á subasta.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento del articulo 439 de las Instrucciones generales del Banco y á los efectos del articulo 440 pudiendo desde el dia 20 del actual, los que quieran interesarse en dicha subasta, pasar por esta Delegacion á enterarse del pliego de condiciones.

Palencia 17 de Abril de 1882.—El Delegado, Enrique Robert.

COCHES.

LA PALENTINA-VILLALONESA,
Servicio diario á Villarramiel y Villalon.
ADMINISTRACION: Parador de la Viuda de Lúcio Fernandez, D. Sancho, 19.
Sale de Palencia á las 8'30 de la mañana conduciendo la correspondencia pública hasta Villarramiel.
Llega de Villalon á Palencia á las 7 y 30 de la noche conduciendo la correspondencia desde Villarramiel.

DE PALENCIA Á BALTANAS,
ADMINISTRACION: Don Sancho, 19.
Sale los Lúnes, Miércoles y Viérnes á las cuatro de la tarde.
Llega los mismos dias de ocho á ocho y media de la mañana.

DE PALENCIA Á CARRION.
ADMINISTRACION: San Juan, 7.
Sale los Mártes, Juéves y Sábados á las 11 de la mañana.
Lega los Lúnes Miércoles y Viérnes á la misma hora.

FERRO-CARRILES.

LNEA DEL NORTE.

HORAS DE LLEGADA A PALENCIA.

Tren.	Procedencia.	Destinos.	Llegada.	Estacion.
Correo.	Madrid.	Líneas del Noroeste.	6 10 m.	Noroeste.
Id.	Madrid.	Santander.	7 38 m.	Norte.
Id.	Santander.	Madrid.	6 52 t.	Id.
Mixto.	Venta de Baños.	Palencia.	8 35 n.	Id.
Expres.	Santander.	Madrid.	10 49 n.	Id.
Expres.	Madrid.	Santander.	1 56 m.	Id.

HORAS DE SALIDA DE PALENCIA.

Tren.	Procedencia.	Destinos.	Salida.	Estacion.
Mixto.	Palencia.	Venta de Baños.	6 20 m.	Norte.
Correo.	Madrid.	Santander.	7 48 m.	Id.
Id.	Santander.	Madrid.	7 2 t.	Id.
Mixto.	Lineas del Noroeste.	Venta de Baños.	9 20 n.	Noroeste.
Expres.	Santander.	Madrid.	10 54 n.	Norte.
Id.	Madrid.	Santander.	2 1 m.	Id.

OBSERVACIONES.

El tren expres de Santander á Madrid, solo pasa los lunes y jueves y el de Madrid á Santander los jueves y domingos; ambos toman viajeros en esta.

LNEA DE ASTURIAS, GALICIA Y LEON.

De Ponferrada y Busdongo llega á Palencia á las 4,56 tarde, y á las 8,44 noche. || De Palencia para Ponferrada y Busdongo á las 6'45 mañana y á las 9 mañana

MERCANCIAS.

Horas de despacho.—Gran velocidad, todos los dias de 7 de la mañana á 8 de la noche.—Pequeña velocidad, los dias no feriados, de 7 de la mañana á 5 de la tarde.

PALENCIA: Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez.

M.C.D.2022

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES CORREOS
DE LA
COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
(Antes de A. Lopez y Compañia.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

Servicio para Colon y Pacífico.

Salidas: de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga, el 7 y 27; de Cádiz, el 10 y 30; de Santander, el 20; de Coruña; el 21.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasaje para las PALMAS *(Gran Canaria)* y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y guadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMÉRICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Darán detalles, etc. calle Mayor, 62.

BANCO AGRICOLA DE ESPAÑA.

Emision de Obligaciones de á 250 pesetas cada una con 5 por 100 de interés anual y opcion á los premios extraordinarios que mediante sorteos anuales tendrán lugar hasta su amortizacion.

Estas obligaciones cuyo desembolso es de 25 pesetas cada semestre aseguran una colocacion en estremo beneficiosa al capital puesto que á mas de un interés fijo de cinco por ciento anual, pueden dar márgen á crearse una fortuna obteniendo alguno de los grandes premios.

Destinado el importe de esta emision á la realizacion de importantes obras de reconocida utilidad á la par que garantizan el capital desembolsado contribuyen al acrecentamiento de la riqueza pública.

Para prospectos y detalles dirigirse en esta capital á D. Federico del Barrio, calle Mayor, núm. 157 principal.

ABONO SAEZ Y UTOR
preventivo contra
LA FILOXERA
CON PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS

concedida en Mayo de 1881,

Y PREPARADO EN HARO (LOGROÑO),

FÁBRICA DE ABONOS MINERALES

de los Sres. Serrano Marcelino y Compañía.

A DONDE SE DIRIGIRÁN LOS PEDIDOS Y DONDE SE DAN PROSPECTOS.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

Maravilloso secreto árabe exclusivo del
DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nérvios y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 reales caja para 20 y 40 tazas en las principales farmácias de Madrid y provincias.

DOCTOR MORALES, Carretas, 39: MADRID.

FUNDICION Y TALLERES DE CONSTRUCCION
DE
EDUARDO L. DORIGA.
SANTANDER.

Estos talleres se dedican especialmente á la construccion de calderas, de vapor de todos sistemas, depósitos de hierro para agua, aceite, etc., vigas y armaduras de hierro, calderas para jabon, etc., máquinas de vapor fijas y locomóviles, bombas de vapor de todos los sistemas, tubos para conducciones de agua ó gas, candelabros para faroles, columnas para edificios, ruedas para minas, etc., y en general toda clase de trabajos de calderia y fundicion.

Precios económicos y ejecucion esmerada.

IMPORTANTÍSIMO.

Legítimo vino de Champagne, licores y pastillas de los padres Celestinos, tan recomendadas para el padecimiento del estómago. Cafè puro Moka y almidon de flor de arroz, Se venden en la calle Mayor principal nùm 53 único depósito en esta Capital.

A. QUINTANA. A.

19—30

El Jueves 13 del corriente, desapareció de la huerta de Viña-alta el perro mastin, grande, greñudo, rojo, conocido con el nombre de *Oso*. Las noticias que de él haya, se recibirán en la portería del Gobierno Civil.

2—4

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL,
COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

SUBDIRECCION DE SANTANDER Y PALENCIA,

En la plaza Mayor, núm. 14, vive su agente Manuel Valdés.

13—15

CARBON DE ROBLE Y ENCINA DE
SUPERIOR CALIDAD

sin mezclas de ninguna clase y de peso, garantizado.

Habiendo empezado el carboneo en la dehesa de Villafruela, propiedad de Don Miguel Junco por cuenta de este, se admiten pedidos del expresado carbon desde diez arrobas en adelante, en su casa de esta ciudad Barrionuevo 22 durante el corriente mes de Abril.

Precio cuatro reales y cuartillo arroba; puesto en la casa del comprador. El carbon se traerà segun el òrden de los pedidos durante los meses de Abril, Mayo y Junio.

2—6

ORDÁS
Sastre Madrileño
Y
Profesor de Córte,
Calle Mayor, nùm. 22,

(Frente à las Monjas Agustinas.)

El dueño de este obrador ofrece la especialidad en el còrte, en toda clase de prendas, lo mismo para personas mayores que para los niños. Esmerada construccion en frac, levitas, chaquet y demás prendas del gremio.

Garantizando el valor de las prendas que de este obrador salgan mal cortadas ó mal construidas.

Los precios siempre baratos.

No equivocarse, *Sastrerìa del Madrileño*, frente á las Monjas Agustinas.

Calle Mayor, núm. 22.

31 Agto.

CASA EN VENTA.

Hay una en la calle de Corredera señalada con el nùm 41, quien quisiera tratar de ella dirìjase á su dueño, Estrada núm. 21.

19—26

Almoneda de muebles en la calle de Barrio-nuevo núm. 19 entresuelo izquierda. 20

AMA DE CRIA.

Una casada, de 26 años, con leche de dos meses y medio, desea criar en su casa, dirigirse á Gregoria Vazquez en Villamuriel de Cerrato.

LA IMPERIAL.
Cestilla, 13.

GRANDE SURTIDO

de Salchichones, Jamones de York, Pates de foigrás, Trufas del Perigror, Lenguas Trufadas, Champiñones y Setas en Aceite.

13, CESTILLA, 13.

EL DIARIO DE PALENCIA.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA CIUDAD Y PROVINCIA.

Este periódico, sin otra aspiracion que el bien provincial y general, á fin de conseguirlo siendo todo lo conocido posible, y sirviendo así más todas las justas aspiraciones y reclamaciones de los pueblos, ha fijado el minimum de precios de suscricion, que son los siguientes:

En Palencia, un mes. . . . . . 1 peseta.

Fuera de ella, trimestre.. . . . . 4 »

Punto de suscricion: En la Imprenta y Libreria de Alonso y Z. Menendez, D. Sancho, 13.

M.C.D.2022